



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7383/16

Res. 3821/16

ACTA N° 82, de fecha 7 de diciembre de 2016.

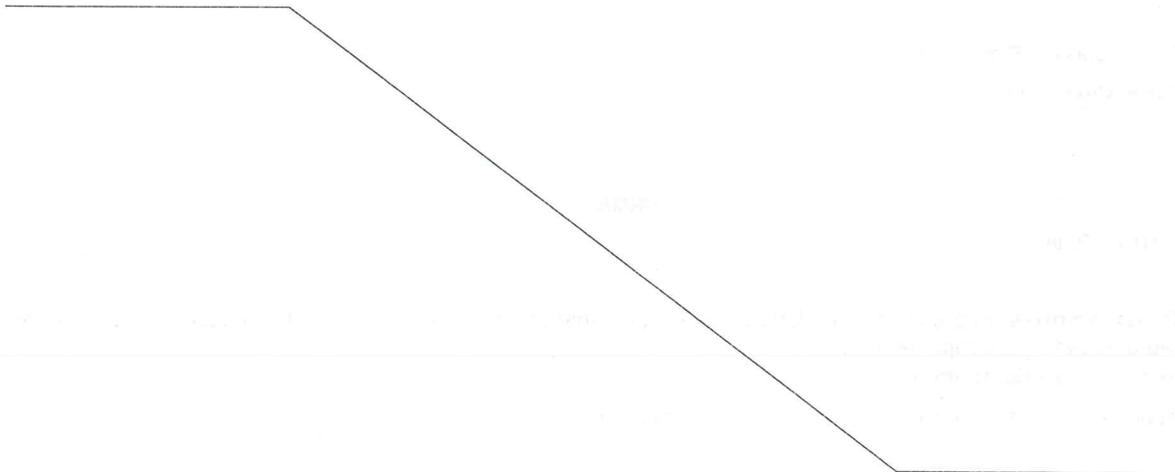
VISTO: La solicitud de adecuar los formularios de Control de Carga Horaria y de Poder para Elección de horas, elevada por la Encargada del Departamento de Organización y Métodos;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende conveniente acceder a lo solicitado aprobando los formularios que lucen a fs. 2 y 3;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los formularios 42616 “Control de Carga Horaria” y 42716 “Poder para Elección de Horas” de acuerdo al siguiente detalle:





Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

PODER PARA ELECCIÓN DE HORAS

Quien suscribe _____ C.I. _____
 Autoriza a _____ C.I. _____
 a elegir horas en su nombre en el área _____
 Lugar _____ Fecha _____

CONTROL DE CARGA HORARIA HORAS ASIGNADAS A LA FECHA EN 20.....

ORGANISMO	DOCENCIA DIRECTA		COORD.	DOCENCIA INDIRECTA			NO DOCENTE	TOTAL
	ESCALAF.	OTROS*		BÁSICO	ESCALAF.	OTROS		
PRIMARIA								
SECUNDARIA								
C.E.T.P.								
FORMACIÓN DOCENTE								
OTROS** ORGANISMOS								
TOTAL ADM. PÚBLICA								

Quien suscribe manifiesta: que las cargas horarias que anteceden refieren a "carga horaria presupuestal"; que conoce y acepta las previsiones contenidas en el Estatuto del Funcionario Docente, así como el régimen en materia de acumulaciones de sueldos y funciones.

* Otros: Horas por Proyecto, etc.

**Indicar Organismo

FIRMA

CONTRAFIRMA: _____

Observaciones: El presente formulario debe ser acompañado con las fotocopias de Cédula de Identidad del representado y del representante.

Informe complementario:

El docente ocupa el lugar _____ del registro _____
 Elige _____



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

CONTROL DE CARGA HORARIA

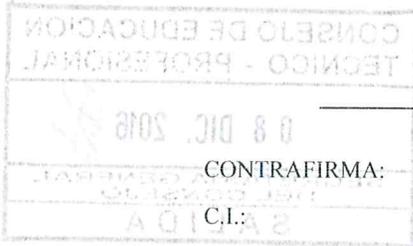
HORAS ASIGNADAS A LA FECHA EN 20.....

ORGANISMO	DOCENCIA DIRECTA		COORD.	DOCENCIA INDIRECTA			NO DOCENTE	TOTAL
	ESCALAF.	OTROS*		BÁSICO	ESCALAF.	OTROS		
PRIMARIA								
SECUNDARIA								
C.E.T.P.								
FORMACIÓN DOCENTE								
OTROS** ORGANISMOS								
TOTAL ADM. PÚBLICA								

Quien suscribe manifiesta: que las cargas horarias que anteceden refieren a "carga horaria presupuesta!"; que conoce y acepta las previsiones contenidas en el Estatuto del Funcionario Docente, así como el régimen en materia de acumulaciones de sueldos y funciones.

*Otros: Horas por Proyecto, etc: _____

** INDICAR ORGANISMO: _____



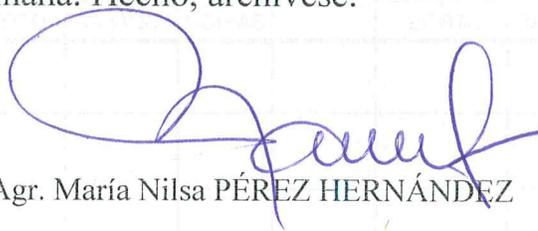
FIRMA

CONTRAFIRMA:

FECHA		

OYM 42616

2) Pase al Departamento de Organización y Métodos y siga a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para su comunicación al Programa de Gestión Educativa para su difusión a los Centros Educativos y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica a los mismos efectos y al Programa de Gestión Humana. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
08 DIC. 2016 
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA